



Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0144

Dictamen	089489N16				
Estado	-				
NumDict	89489	Fecha	14-12-2016	Carácter	NNN
Nuevo	SI	Reactivado	NO	Alterado	NO
Aclarado	NO	Aplicado	NO	Complementado	NO
Confirmado	NO	Reconsiderado	NO	Recons. Parcial	NO
Orígenes	DPA				
Criterio	Aplica Jurisprudencia				

Uso Interno CGR

Referencias	225586/2016
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	LMG
Destinatarios	Director Nacional de Gendarmería de Chile

Texto

Se abstiene de emitir pronunciamiento y remite la presentación adjunta.

Acción

Aplica dictámenes 37846/2016, 24143/2015

Fuentes Legales

Ley 18834 art/157 lt/d, ley 19880 art/14 inc/2

Descriptores

Facultades CGR, abstenciones, competencia, extinción responsabilidad administrativa

Texto completo

N° 89.489 Fecha: 14-XII-2016

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Humberto Morales Calanche, para solicitar que se declare a su favor la prescripción de responsabilidad administrativa en el sumario ordenado instruir mediante la resolución exenta N° 1.456, de 2012, de la Dirección Regional de Valparaíso de Gendarmería de Chile, por cuanto estima que habrían transcurrido más de cuatro años desde la ocurrencia de los hechos que configuran la falta investigada en ese proceso.

Sobre el particular, cabe señalar que la materia acerca de la cual se ha requerido dicho pronunciamiento, corresponde a la competencia de la citada institución, acorde con lo indicado en el dictamen N° 37.846, de 2016, entre otros, de esta procedencia, esto es, que se declare la extinción de la responsabilidad funcionaria, por la causal prevista en el artículo 157, letra d), de la ley N° 18.834, debiendo hacer presente que no consta que el pertinente acto de término haya ingresado a esta Entidad de Control para su control de legalidad.

En atención a lo expuesto, se remiten a ese organismo los antecedentes de la presentación del señor Morales Calanche para los fines procedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N° 19.880, y a lo indicado en el oficio circular N° 24.143, de 2015, de este origen, que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Contralor General de la República
Alejandro Riquelme Montecinos
Jefe Subrogante
División de Personal de la Administración del Estado